

## Los Jóvenes Empresarios presentan su propuesta de reforma laboral

El documento, elaborado por el Foro de Economistas de CEAJE, organización miembro de CEOE, plantea un nuevo y avanzado sistema para conseguir más y mejor empleo en el contexto de un nuevo impulso económico.

**Madrid, 3-03-10.- La conclusión del Foro de Economista, coordinado por Jorge Fuset, Secretario General de CEAJE, es que, ante un marco laboral antiguo, se abogue por un nuevo y avanzado sistema de mercado de trabajo, con el objetivo de conseguir más y mejor empleo.**

En este sentido, Patricio Rodríguez- Carmona, presidente de CEAJE y miembro del Comité Ejecutivo de CEOE, reivindica “un nuevo marco de relaciones laborales para poder continuar creando empleo y contribuir al progreso de nuestro país” que debería caracterizarse:

### **1. Por una simplificación del régimen de contratación**

Se propone avanzar hacia la creación de una única figura contractual de aplicación general, el *contrato de trabajo*, cuya vigencia sería indefinida hasta que una de las partes le ponga fin con el sistema compensatorio que se explica a continuación.

Residualmente, sería necesario mantener algún tipo de contrato de naturaleza temporal, pero para casos mucho más restringidos que en la actualidad.

### **2. Nuevos costes de despido y de cotizaciones a la Seguridad Social con cuentas personales de cotización**

La propuesta que se presenta es un sistema por el que parte de las cotizaciones sociales que el empresario paga por los trabajadores se utiliza para dotar una cuenta de cotización individual, que el trabajador puede aprovechar durante etapas de desempleo o al jubilarse, y, a cambio, eliminan los costes por despido.

- ✓ Las empresas contribuirían anualmente con un porcentaje del salario libre de impuestos a la constitución de unas **Cuentas de salario individuales**, nominativas de cada trabajador.
- ✓ El trabajador, a medida que acumula años de trabajo va viendo crecer su volumen de los recursos depositados en su cuenta.
- ✓ Los recursos acumulados en la cuenta pueden utilizarse en el caso de que el trabajador quede en desempleo o, de no ser así, en el momento de su

jubilación.

- ✓ Si el trabajador cambia de trabajo, su Cuenta permanece, por lo que al cambiar de empleo la potencial indemnización por despido no vuelve a comenzar de cero. Se favorece así la movilidad de los trabajadores y se incrementa el ahorro.

Por otra parte, con este sistema **todos los trabajadores se benefician**, ya que todos tienen su cuenta. Con el sistema español, si un trabajador no es despedido no recibe indemnización y nunca se beneficia monetariamente de esa elevada protección con la que contó su contrato. Este caso es muy frecuente en aquellos trabajadores que se jubilan tras muchos años en la empresa.

### **3.- Un marco de negociación esencialmente descentralizado (nivel de empresa)**

Este sistema permitiría que las condiciones laborales se adaptasen a la situación empresarial concreta.

Para los convenios de nivel superior se completa con una *cláusula de desenganche automático*, que la empresa podrá invocar para dejar de aplicar las cláusulas del convenio que, de acuerdo con la situación de la empresa, estén condicionando el futuro de la actividad.

Asimismo, se propone la eliminación de la extensión de convenios colectivos vigentes a territorios o sectores distintos a aquellos que quedan cubiertos en su negociación inicial, dado que constituye una intromisión de la Administración en la actividad económica privada.

Los requisitos para poder aplicar la cláusula de desenganche automático serían los mismos que en la actualidad se aplican para justificar la necesidad de un ERE. Y estos requisitos, en vez de utilizarse para justificar despidos –como en los ERE- se aplicarían para adoptar medidas que contribuyen a mantener el empleo. Finalmente, es fundamental reformar la negociación colectiva en España para establecer que, una vez superada la vigencia pactada en un convenio, éste deje de aplicarse, para poner fin así al problema de la ultraactividad.

### **4. Mejoras en las prestaciones por desempleo y en las políticas activas.**

- El sistema de prestaciones puede ser más generoso en los primeros compases de la situación de desempleo y luego ir perdiendo generosidad a medida que transcurra el tiempo.
- En compensación, el sistema debe generar los incentivos necesarios para que los desempleados que cobran prestaciones centren sus esfuerzos en encontrar un empleo: el trabajador desempleado debería demostrar el cumplimiento de un volumen determinado de actuaciones

- encaminadas a encontrar empleo, como condición para poder seguir cobrando las prestaciones.
- Deben revisarse los topes máximos para la cuantía de las prestaciones, pues al ser relativamente bajos dificultan hacer frente a decisiones de consumo ya comprometidas y a la vez implican un perfil escasamente decreciente que reduce los incentivos para la búsqueda de trabajo.
  - Asimismo, en materia de políticas activas se considera necesaria una reforma y modernización de las mismas, para poder aumentar su eficacia y, por otra parte, potenciar las referidas al fomento del emprendimiento.

#### **5.- A favor del trabajador y contra el absentismo que perjudica a todos**

**Se propone reconocer un ajuste de salario al trabajador que menos falta de su puesto, a cambio de controlarse más las ausencias por incapacidad temporal por contingencias o enfermedades comunes sin que en ningún caso las compañías complementen de la prestación pública que paga la Seguridad Social durante el periodo de contingencia.**

El **Foro de Economistas** de Jóvenes Empresarios se constituyó en abril de 2009 coordinado por Jorge Fuset, Secretario General de CEAJE, y está integrado por expertos economistas de reconocido prestigio que se encargan de analizar la situación económica y presentar propuestas para salir de la crisis. Sus integrantes son:

- Gregorio Izquierdo, Director de Estudios del Instituto de Estudios Económicos y Profesor Titular de Economía Aplicada de UNED
- Pablo Vázquez Vega, Profesor Titular de Economía Aplicada de UCM
- Rocío Albert López-Ibor, Profesora de Economía de UCM
- José María Rotellar García, Profesor de Teoría Económica de UAM
- Valentín Bote Álvarez-Carrasco, Profesor de Teoría Económica de UAM
- Fernando Navarrete, Director Económico de la Fundación FAES
- David Quinzán, Jefe del Área de Empresas Asociadas de CEOE
- Edita Pereira, Jefe del Servicio de Estudios de CEOE

Más información:  
Charo Gómez  
Dpto. Comunicación  
CEAJE  
Tlfo: 91 435 09 05  
[www.ceaje.com](http://www.ceaje.com)  
[charogomez@ceaje.es](mailto:charogomez@ceaje.es)